

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	51,8	2.044	540	192	21,0	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	55,7	2.044	540	—	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor —2.350 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	56,1	2.350	621	197	21,0	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	60,4	2.350	621	—	15,5	760

III. *Observaciones:* El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de tipo 1, según la Directiva 86/297/CEE (35 mm de diámetro y 6 acanaladuras) que, mediante el accionamiento de una palanca, puede girar a 1.000 y 540 revoluciones por minuto. El régimen de 1.000 revoluciones por minuto es considerado como principal por el fabricante.

7114 *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 1999, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «Same», modelo Golden 85 Compatto 4WD.*

Solicitada por «Same Deutz-Fahr Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Golden 85 Compatto 4WD, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 90 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 26 de febrero de 1999.—El Director general, Rafael Milán Díez.

ANEXO

Tractor homologado:	
Marca	«Same».
Modelo	Golden 85 Compatto 4WD.
Tipo	Ruedas.
Número de serie	S 10N 854 AVT 1053.
Fabricante	«Same Deutz-Fahr Group, S.p.A.». Treviglio (Italia).
Motor:	
Denominación	SDFG, modelo 1000.4.AT1.
Número	1000.4.AT1*3009*.
Combustible empleado	Gasóleo.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

I. *Ensayo de homologación de potencia:*

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	84,0	2.300	1.000	180	20,0	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	90,1	2.300	1.000	—	15,5	760

II. *Ensayos complementarios:*

a) Prueba a la velocidad del motor —2.350 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	84,2	2.350	1.022	182	20,0	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	90,3	2.350	1.022	—	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	80,4	2.077	540	173	20,0	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	86,2	2.077	540	—	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor —2.350 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	83,5	2.350	611	184	20,0	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	89,6	2.350	611	—	15,5	760

III. *Observaciones:* El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de tipo 1, según la Directiva 86/297/CEE (35 mm de diámetro y 6 acanaladuras) que, mediante el accionamiento de una palanca, puede girar a 1.000 y 540 revoluciones por minuto. El régimen de 1.000 revoluciones por minuto es considerado como principal por el fabricante.

7115 *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 1999, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «Same», modelo Golden 75 Compatto 4WD.*

Solicitada por «Same Deutz-Fahr Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Golden 75 Compatto 4WD, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 75 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 26 de febrero de 1999.—El Director general, Rafael Milán Díez.

ANEXO

Tractor homologado:

Marca	«Same».
Modelo	Golden 75 Compatto 4WD.
Tipo	Ruedas.
Número de serie	S 10N 754 AVT 1114.
Fabricante	«Same Deutz-Fahr Group, S.p.A.» Treviglio (Italia).
Motor:	
Denominación	SDFG, modelo 1000.4.A3.
Número	1000.4.A3*56021*.
Combustible empleado	Gasóleo.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	70,1	2.300	1.000	191	20,0	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	75,2	2.300	1.000	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

a) Prueba a la velocidad del motor —2.350 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	70,2	2.350	1.022	189	20,0	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	75,3	2.350	1.022	—	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	66,1	2.077	540	188	20,0	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	70,9	2.077	540	—	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor —2.350 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	69,4	2.350	611	191	20,0	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	74,4	2.350	611	—	15,5	760

III. *Observaciones:* El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de tipo 1, según la Directiva 86/297/CEE (35 mm de diámetro y 6 acanaladuras) que, mediante el accionamiento de una palanca, puede girar a 1.000 y 540 revoluciones por minuto. El régimen de 1.000 revoluciones por minuto es considerado como principal por el fabricante.

7116

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 1999, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «Lamborghini», modelo Agile 880 S 4WD.

Solicitada por «Same Deutz-Fahr Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Lamborghini», modelo Agile 880 S 4WD, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 78 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 26 de febrero de 1999.—El Director general, Rafael Milán Díez.

ANEXO

Tractor homologado:

Marca	«Lamborghini».
Modelo	Agile 880 S 4WD.
Tipo	Ruedas.
Número de serie	L 10N 804 WVT-1034.
Fabricante	«Same Deutz-Fahr Group, S.p.A.» Treviglio (Italia).
Motor:	
Denominación	SDFG, modelo 1000.4.W3.
Número	2289.
Combustible empleado	Gasóleo.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	72,9	2.300	1.000	203	19,0	715
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	78,0	2.300	1.000	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

a) Prueba a la velocidad del motor —2.350 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	73,0	2.350	1.022	204	19,0	715
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	78,1	2.350	1.022	—	15,5	760